

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3815 LOYOLA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En calidad de Administrador Único de la mercantil LOYOLA NORTE, S.A. se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2018, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Astigarraga (Gipuzkoa), Barrio Ergobia, polígono 26, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día inmediato posterior, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Propuesta de aplicación, en su caso, del resultado de la Sociedad referente al ejercicio social de 2017.

Tercero.- Propuesta de aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social de 2017.

Cuarto.- Propuesta de reelección o nombramiento, en su caso, de Administrador Único.

Quinto.- Propuesta de aprobación, en su caso, de distribución de dividendos.

Sexto.- Propuesta de delegación de facultades para el desarrollo, y ejecución de los acuerdos anteriores y para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales el ejercicio 2017 (así como el Informe del Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil). Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Astigarraga, 16 de mayo de 2018.- El Administrador Único, D. Vicente Areta Santamaría.

ID: A180034198-1